



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3460/

MAT: AUTORIZA REBAJA
HORAS A CONTRATA
DE DOCENTE QUE
INDICA.-

LAJA, 01 de agosto del 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria a horas a contrata, presentada por la Sra. Katherine Agustina Escobar Astete, docente de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1712 del 17.04.13 que concede horas a contrata a la Sra. Katherine Agustina Escobar Astete.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** rebaja de horas a contrata, a la profesional de la educación que se indica en decreto alcaldicio N° 1712 del 17.04.13, a contar del 01.08.13, quedando de la siguiente forma:

Docente	: Katherine Agustina Escobar Astete
Rut	:
Establecimiento	: escuela F-976 "La Colonia"
Decreto	: N° 1712 del 17.04.13
Horas contrata	: 38 hrs.
Horas rebajadas	: 04 hrs.
Total horas	: 34 hrs., a contrata (32 hrs. gestión, 02 hrs. integración)

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLYEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/